

## ANTECEDENTES SOCIOLOGICOS Y JURIDICOS DEL MOTU PROPRIO "CAUSAS MATRIMONIALES" \*

**SUMARIO:** I. *La situación anterior.*—1. Auge del número de causas.—2. Excesiva duración.—3. Estructura de los tribunales.—4. Excesivo coste.—A) Costas o tasas tal como las regula el Derecho canónico.—B) Normas generales para exigir su pago.—C) Beneficio de pobreza.—D) Tarifas determinadas por algunas diócesis.—a) En cuanto a tasas procesales.—b) Honorarios de los abogados.—c) Honorarios de los peritos.—d) Beneficio de pobreza.—E) Cifras reales.—5. Falta de personal.—II. *Reformas en la estructura de los tribunales.*—1. Creación de tribunales de tercera instancia.—2. Regionalización.—A) Motivos que aconsejan la creación de tribunales regionales.—B) Creación de tribunales regionales.—C) Carta circular de 28 de enero de 1970.—D) Ventajas e inconvenientes.—3. Admisión de seglares y mujeres. A) Situación de los laicos en el Código.—B) Concesiones especiales.—C) Causas de exclusión.—D) Conclusiones.—III. *Reformas procesales.*—1. Concesiones particulares relativas al proceso ordinario.—2. Ampliación de los procesos exceptuados.

El Motu proprio «Causas matrimoniales» fue ocasionado por unas circunstancias sociológicas a las que todos los autores que lo han estudiado hacen referencia más o menos amplia. Fue precedido también por una serie de medidas promulgadas para determinados territorios que anticiparon las normas en él contenidas y prepararon su aplicación. Nuestro intento es recoger con la mayor precisión posible, cuantos datos hemos podido hallar y ofrecer así los antecedentes sociológicos y jurídicos del referido Motu proprio.

* AAS .....	"Acta Apostolicae Saedis"
BAC .....	"Biblioteca de Autores Cristianos"
CIDC .....	Comisión de Intérpretes de Derecho canónico
IC .....	"Ius Canonicum"
Mpr .....	Motu Proprio "Causas matrimoniales"
PEN .....	Procedimiento Experimental Norteamericano
Periodica .....	"Periodica de re morali, canonica et liturgica"
Provida Mater...	Instrucción "Provida Mater Ecclesia"
REDC .....	"Revista Española de Derecho Canónico"
SRR .....	Sacra Romana Rota